

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA

1710

**CIRCULAR No. 0271**

Ibagué, 02 de agosto de 2021

TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL  
**PARA:** MUNICIPIO DE IBAGUE ECEPTO: ANTONIO REYES UMAÑA,  
ANTONIO NARIÑO FE Y ALEGRÍA, GUILLERMO ANGULO GOMEZ,  
SIMON BOLIVAR, BICENTENARIO FE Y ALEGRÍA, SANTA TERESA  
DE JESUS, SAN SIMON, CIUDAD ARKALA, ALFONSO PALACIO  
RUDAS, NORMAL NACIONAL, MODELIA, BOYACA, SAN JOSE,  
JOSE ANTONIO RICAURTE.

**DE** SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

**ASUNTO:** segunda solicitud información para dar cumplimiento al acuerdo 039  
Del 17 de agosto de 2001

La Secretaria de Educación Municipal desde el área de calidad Educativa, por segunda vez y muy respetuosamente solicita a las Instituciones Educativas que no dieron respuesta a la solicitud de la circular 00152 emitida por esta Secretaria el 10 de mayo de 2020, lo hagan lo más pronto posible

Recordamos que esta nueva solicitud es con el fin de dar de manera inmediata cumplimiento al Acuerdo Municipal 039 de 2001, emanado del Concejo Municipal de Ibagué el cual da lineamientos específicos.

Recordamos que estos 59 niños elegidos, uno por Institución Educativa, el concejo Municipal los seleccionara en grupos de 20 con el fin de participar en las tres sesiones anuales que ellos realizan dentro de su programa pedagógico y sin repetir asistencia.

El día de la realización de esta actividad se les comunicara con anterioridad para que el niño o niña elegida por cada institución, asista a dicho evento que se llevara a cabo en los recintos del Concejo Municipal y de igual manera, será coordinado con el concejo Municipal

Se insiste que es importante que se envíe la información

- 1- Nombre de la Institución Educativa
- 2- Nombre y apellidos completos del niño o niña representante.
- 3- Numero de Identificación
- 4- Grado
- 5- Edad.( recuerden entre 7 y 14 años)

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA

- 6- Número telefónico
- 7- Correo electrónico

La información deberá ser enviada al correo electrónico [elsas4500@gmail.com](mailto:elsas4500@gmail.com) de la profesional universitaria Elsa Sandoval Olaya, funcionaria de planta de la Secretaría de Educación Municipal y encargada de los Gobiernos Escolares.

Gracias por su oportuna colaboración



**JUAN MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO**  
Secretario de Educación Municipal

Revisó: Nazli Yamile Galindo Lozano- Directora de Calidad Educativa 

Redactor: Elsa Sandoval Olaya- Profesional Universitaria. 